

 <b>FUNDACIÓN del HOSPITAL NACIONAL de PARAPLÉJICOS</b>	<b>ANEXO 5</b> Oferta de empleo	Fecha Rev: 01/12/2022
---	------------------------------------	--------------------------

 <b>FUNDACIÓN del HOSPITAL NACIONAL de PARAPLÉJICOS</b>	<b>OFERTA DE EMPLEO</b>		
<b>REFERENCIA</b>	<b>FECHA DE APERTURA</b>	<b>FECHA DE CIERRE</b>	
2023_PROC.EXTRA_12	23-06-2023	29-06-2023	
<b>CENTRO</b>			
Hospital Nacional de Paraplégicos			
<b>GRUPO DE INVESTIGACIÓN/SERVICIO</b>		<b>INVESTIGADOR PRINCIPAL</b>	
Biología de Membranas y Reparación Axonal		José Abad Rodríguez	
<b>DIRECCIÓN</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>PROVINCIA</b>	<b>C. POSTAL</b>
Finca La Peraleda s/n	Toledo	Toledo	45071
<b>PERFIL DE LA PERSONA CANDIDATA</b>			
<b>CATEGORÍA PROFESIONAL</b>		<b>TITULACIÓN ACADÉMICA</b>	
Técnico de laboratorio (C1)		Formación Profesional de Grado Superior en Laboratorio De Análisis Y Control De Calidad ó en Laboratorio Clínico Y Biomédico	
<b>EXPERIENCIA PREVIA</b>			
Al menos 6 meses de experiencia en laboratorio de investigación biomédica, preferentemente en neurociencias.			
<b>PERFIL REQUERIDO</b>			
Requisitos mínimos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación para funciones A,B y C de trabajo con animales de experimentación (roedores)</li> <li>• Manejo, calibrado y mantenimiento de quipos de laboratorio: baños de agua, homogeneizadores, pH-metro, balanzas, microscopios, micrótopo, criostato, centrifugas, espectrofotómetros, etc</li> </ul> Requisitos valorables: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajo en campana de flujo laminar, seguimiento de cultivos.Requisitos valorables:</li> <li>• Trabajo con animales de experimentación: tests de comportamiento cognitivo del tipo Open Field, Y-MAZE, etc. Perfusión y obtención de muestras de tejido fijado y fresco.</li> <li>• Uso de Técnicas de Bioquímica y Biología Molecular: electroforesis en geles de agarosa y acrilamida, Western Blot, PCR, y extracción y cuantificación de ADN, ARN y proteínas.</li> </ul>			

- Tinciones histoquímicas e inmunohistoquímicas.
- Gestión del Laboratorio: preparación de reactivos generales, pedido, recepción y almacenamiento de material. Control de stocks y actualización de base de datos.

**DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS A REALIZAR EN EL PROYECTO/CONOCIMIENTOS A ADQUIRIR Y/O HABILIDADES A DESARROLLAR**

- Trabajo con ratones: Control y gestión de las colonias de ratones deficientes para galectina-4. Realización de tests de comportamiento cognitivo de rutina Open Field, Y-MAZE, así como puesta a punto y desarrollo de los nuevos tests propuestos en el proyecto como natación forzada o "fearconditioning".
- Seguimiento de cultivos primarios de neuronas hipocampales y corticales, así como de células gliales.
- Perfusión intracardiaca de ratones y obtención de tejidos fijados cerebral e intestinal. Preparación de bloques de tejido en parafina, cortes en micrótomos. Preparación de bloques crioprottegidos, cortes en criostato. Tinciones histo-/inmunohistoquímicas diversas.
- Eutanasia de ratones por inyección intraperitoneal de anestésico. Obtención de tejidos frescos y extracción cuantificada de proteínas, DNA o mRNA para análisis proteómicos o de secuenciación masiva (RNAseq). Obtención de sangre y procesado para análisis metabolómicos en suero.
- Recogida selectiva de heces de roedor y extracción de mRNA para análisis metagenómico de la microbiota intestinal.

**MOTIVACIÓN**

El Grupo de investigación se encuentra desarrollando el proyecto "Trastornos de la memoria, ansiedad y depresión inducidos por alteraciones del eje microbiota-intestino-cerebro. De las "Ómicas" al Comportamiento. (MoodMAX)", este proyecto incluye la realización de una amplia y variada serie de procesos experimentales. Se han ampliado las cohortes de animales de experimentación planeadas en un principio, lo que ha supuesto un carga de trabajo imprevista.

**DATOS DEL CONTRATO**

DURACIÓN CONTRATO	JORNADA/DEDICACIÓN	SALARIO BRUTO MENSUAL
Contrato temporal. Duración máxima hasta 31/12/2023	Jornada Completa (35h/semana)	1.416,61 euros brutos/mensuales con pagas extraordinarias prorrateadas.

**PROCEDIMIENTO DE ENVÍO SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN**

Las personas candidatas deberán aportar la siguiente documentación por correo electrónico a [rrhh.fhnp@sescam.jccm.es](mailto:rrhh.fhnp@sescam.jccm.es) en un documento único en formato PDF

- Carta de presentación (mención expresa a la referencia de la oferta).

- Currículum Vitae del candidato (incluir nº de teléfono móvil y correo electrónico de contacto).
- Fotocopia del D.N.I. o documento legalmente acreditativo.
- Fotocopia del Título exigido o certificado de su obtención.
- Documentación acreditativa de la experiencia (certificado de tiempo trabajado o certificado similar emitido por el departamento de Recursos Humanos de la empresa correspondiente).

#### TRIBUNAL EVALUADOR

El Tribunal Evaluador estará compuesto por:

- Presidencia: IP/Responsable del Servicio
- Vocal: Miembro del grupo de recepción
- Secretaría: Recursos Humanos de la Fundación

#### PROCESO SELECTIVO

El proceso selectivo constará de dos fases:

**1º Fase: Evaluación de méritos** (6 puntos): en esta fase se realizará una valoración de los méritos y de los requisitos establecidos en la convocatoria por parte del Tribunal.

**2º Fase: Entrevista personal** (4 puntos): Las personas candidatas que hayan obtenido al menos 4 puntos en la 1º Fase serán convocados a una entrevista personal con el Tribunal pudiendo realizarse, de forma presencial o telemática. Esta entrevista versará sobre los requisitos establecidos en la convocatoria.

#### INFORMACIÓN ADICIONAL

**1.-La resolución de la presente convocatoria de contratación de personal, está supeditada a la autorización previa por parte de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.**

2.- Será requisito tener la nacionalidad de cualquier país perteneciente a la Unión Europea o en su defecto estar en posición del permiso de trabajo. En aquellos casos en los que la persona candidata no disponga del permiso de trabajo deberá informar a la Fundación durante el proceso selectivo, que informará a la persona candidata del proceso a seguir en caso de resultar seleccionada.

3.- La contratación de personal investigador/técnico realizada por la Fundación seguirá los principios de la política OTMR establecida en la Carta Europea del Investigador: Contratación transparente, abierta y basada en méritos. (Disponible en: <https://hnparaplejicos.sanidad.castillalamancha.es/es/fundacion-hnp/hrs4r>)

4.-La contratación de personal investigador/técnico realizada por la Fundación es conforme al Plan de Igualdad de la entidad. (Disponible en: <https://hnparaplejicos.sanidad.castillalamancha.es/es/fundacion-hnp/plan-de-igualdad>)

5.- Todas las solicitudes que se reciba en relación con las ofertas de empleo serán tratadas por la Fundación con la finalidad de seleccionar a la persona candidata más adecuada y en

cumplimiento con el interés público (art 6.1 e del reglamento UE 2016/679) que contempla la cesión de datos legalmente establecida a organismos públicos de control, auditorías y otros entes públicos; y el derecho del solicitante a pedir acceder, rectificar y cancelar datos de su solicitud cuando considere dirigiéndose a la dirección de contacto de la oferta. La persona interesada, al presentar una solicitud da su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales con el fin de participar en el proceso de selección y para envío/recepción de comunicaciones relacionadas con el mismo.

6.- Se otorgará una especial valoración a aquellas personas candidatas que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

i) Discapacidad igual o superior al 33%: 0.5 puntos.

ii) Persona víctima de violencia de género: 0.5 puntos.

ii) Mayores de 40 desempleados de larga duración en los últimos 5 años (0.05 puntos por cada mes de antigüedad hasta un máximo de 2 puntos)

7.- Las personas candidatas podrán ponerse en contacto a través del email [rrhh.fhnp@sescam.jccm.es](mailto:rrhh.fhnp@sescam.jccm.es) (Teléfono: 925. 24.77.61) para cualquier duda o cuestión que les pudiese surgir en relación a la convocatoria.

8.- En el plazo de 3 días hábiles las personas candidatas podrán presentar las posibles quejas o reclamaciones tras la comunicación de la finalización del proceso selectivo, que serán atentitas en el plazo de 15 días hábiles.

9.- El contrato se formalizará por escrito, y se utilizará la modalidad contractual más adecuada al objeto de este, de entre las que se encuentren vigentes en el momento de dicha formalización. La fecha de inicio vendrá fijada en la propuesta de contratación, en función de las necesidades de los proyectos y siempre que sea viable administrativamente. La finalización de los contratos podrá realizarse por cualquiera de las causas previstas en el Estatuto de los Trabajadores, o en el resto de legislación aplicable, y también las consignadas en el propio contrato, entre las que se establecerán las siguientes: a) Finalización o agotamiento de la consignación presupuestaria, b) Finalización de las tareas consignadas al puesto del empleado o empleada dentro del proyecto/unidad y c) Finalización del proyecto.

10.- El salario bruto de la presente oferta de empleo se ha establecido a través Tabla Salarial establecida en la Fundación.

Toledo, a 22 de junio de 2023

La Dirección de la Fundación  
Fdo.: D<sup>a</sup> Sagrario de la Azuela Gómez